

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA (MATRONA) DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO (ORDEN SAN/958/2010, de 29 de junio)**

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la *ORDEN SAN/958/2010, de 29 de junio*, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de ENFERMERO/A ESPECIALISTA (MATRONA) del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2011,

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, por turno de acceso y con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considerar, así como la puntuación total, tal y como figura en el **ANEXO** a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **quince días naturales**, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, al objeto de que los aspirantes puedan presentar las alegaciones pertinentes.

La referida documentación irá dirigida al Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de ENFERMERO/A ESPECIALISTA (MATRONA), siendo a estos efectos su sede, la GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ÁVILA, situada en la Avenida Juan Carlos I, s/n, código postal 05071, en Ávila. Dicha documentación podrá presentarse en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución se hará pública en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, en las Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria y en el portal de Salud de Castilla y León ([www.salud.jcyl.es](http://www.salud.jcyl.es)); a su vez, se remitirá al servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Ávila, 3 de febrero de 2011

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ana María Rivas Fernández

